

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 17 de Septiembre de 2.008, se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación:

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad.
- 2.- Examen y aprobación o no de determinadas facturas. Se aprueban
- 3.- Escrito de Dn. Isaías Martón Salillas, en representación de la Comunidad de Vecinos de la C/ Santa Bárbara, nº 18, solicitando la concesión de determinada licencia de obras. Queda nuevamente pendiente de estudio.
- 4.- Escrito de Bienzobas-Navarro-Sola, en súplica de concesión de determinada licencia de obras. Se concede.
- 5.- Escrito de la mercantil Los Fudres-Rebabi, Construcciones, SL, en súplica de otorgamiento de determinada licencia de obras. Se otorga.
- 6.- Escrito de la mercantil Proinso, S.L.U., solicitando la concesión de determinada licencia de obras. Se concede.
- 7.- Escrito de Dn. Hector Rapún Sanz, solicitando otorgamiento de determinada licencia de obras. Se otorga.
- 8.- Escrito de Dn. Antonio José Resa Gil, en súplica de concesión de determinada licencia de obras. Se concede.
- 9.- Escrito de la mercantil Proinso, S.L.U., solicitando otorgamiento de determinada licencia de obras. Se otorga.
- 10.- Escrito de Dn. Santos Ortega Núñez, solicitando otorgamiento de determinada licencia de obras. Se otorga.
- 11.- Escrito de Dn. Bautista Iñiguez Iñiguez, en súplica de concesión de determinada licencia de obras. Se concede.
- 12.- Escrito de Dn. Juan José Salvoch Mena, solicitando otorgamiento de determinada licencia de obras. Se otorga.
- 13.- Escrito de Dn. Jose Manuel Bienzobas Sanz, solicitando el abono de determinada cantidad dineraria, ingresada en concepto de impuesto de circulación. Se le devuelve parte.
- 14.- Escrito de Dn. Jesús Rapún León, en súplica de concesión de determinada licencia de obras. Se concede.
- 15.- Escrito de Dn. Fco. Javier Jiménez Mendigacha solicitando la devolución de determinada cantidad dineraria exigida en concepto de impuesto de circulación. Se le devuelve parte.

Arguedas, 22 de Septiembre de 2.008

VºBº

El Alcalde-Presidente

El Secretario del Ayuntamiento

